



CIRCULAR
DM-DVM-DGEC-CIR-0023-2026

DE: Álvaro Artavia Medrano
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: **Directores(as) Regionales de Educación**
Supervisores(as) de Centros Educativos
Jefaturas de Asesoría Pedagógica
Directores(as) de Centros Educativos de Primaria y Secundaria
(diurnos y nocturnos), del Plan de Estudios de Personas Jóvenes
y Adultas 01-2026 (IPEC, CINDEA y CONED)

FECHA: 25 de marzo del 2026

ASUNTO: Aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica para la población estudiantil del Plan de **Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (CINDEA, IPEC y CONED)** que concluyen la totalidad del plan de estudios en el **I Semestre convocatoria 01-2026**, para los niveles de primaria y secundaria.

Estimados(as) señores(as):

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad les comunica que, la aplicación de la **Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica para la población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (CINDEA, IPEC y CONED)** que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I Semestre, convocatoria 01-2026.

Realizarán la prueba, exclusivamente los estudiantes que fueron debidamente inscritos por cada centro educativo en el proceso de **ratificación de matrícula** que se llevó a cabo del 16 al 24 de marzo del 2026, tal y como fue comunicado en la circular **DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0013-2026 y DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0019-2026**.

Para la aplicación "ordinaria" de la Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica para la población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (CINDEA, IPEC y CONED), para los niveles de primaria y secundaria no se aplicarán pruebas adicionales a ningún estudiante, **sin excepción**.

En este periodo de aplicación se incluirá la población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (CINDEA, IPEC y CONED) que gestionaron la solicitud de reprogramación según lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de la Conducta (REAC) y lo comunicado en las circulares **DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0013-2026 y DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0019-2026**.

El formato de aplicación para esta convocatoria será en formato físico, que fue establecido de acuerdo con la infraestructura, las particularidades y la conectividad con que cuentan en general los centros educativos.



25 de marzo de 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0023-2026

Página 2 de 4

Asimismo, **queda totalmente prohibido que se utilicen dispositivos móviles (teléfonos celulares o tabletas) para la aplicación de esta convocatoria.**

Cada persona directora deberá descargar el instructivo de aplicación que corresponda al formato asignado (físico).

Cronograma de aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica primaria diurna:

Fecha y asignatura	Horario	Horario para estudiantes con una hora adicional debidamente aprobada
Martes 05 de mayo: Estudios Sociales Miércoles 06 de mayo: Matemática Jueves 07 de mayo: Español Lunes 11 de mayo: Ciencias	08:00 a.m. - 10:00 a.m.	08:00 a.m. - 11:00 a.m.

Cronograma de aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica primaria nocturna:

Fecha y asignatura	Horario	Horario para estudiantes con una hora adicional debidamente aprobada
Martes 05 de mayo: Estudios Sociales Miércoles 06 de mayo: Matemática Jueves 07 de mayo: Español Lunes 11 de mayo: Ciencias	6:00 p.m. - 8:00 p.m.	6:00 p.m. - 9:00 p.m.

Cronograma de aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica secundaria diurna:

Fecha y asignatura	Horario	Horario para estudiantes con una hora adicional debidamente aprobada
Lunes 04 de mayo: Estudios Sociales Martes 05 de mayo: Matemática Miércoles 06 de mayo: Español Jueves 07 de mayo: Ciencias Lunes 11 de mayo: Educación Cívica	08:00 a.m. - 10:00 a.m.	08:00 a.m. - 11:00 a.m.



25 de marzo de 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0023-2026

Página 3 de 4

Cronograma de aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica secundaria nocturna:

Fecha y asignatura	Horario	Horario para estudiantes con una hora adicional debidamente aprobada
Lunes 04 de mayo: Estudios Sociales Martes 05 de mayo: Matemática Miércoles 06 de mayo: Español Jueves 07 de mayo: Ciencias Lunes 11 de mayo: Educación Cívica	6:00 p.m. a 8:00 p.m.	6:00 p.m. a 9:00 p.m.

La publicación de los padrones estará disponible el **30 de abril de 2026**, después de las 12:00 m.d.

Entrega del material de aplicación a las direcciones regionales de educación, por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad:

La entrega del material se realizará el miércoles 29 de abril de 2026, en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Devolución del material aplicado a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, por parte de las direcciones regionales de educación:

Se informa a todas las direcciones regionales de educación que deberán hacer entrega del material aplicado a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, **el martes 12 y miércoles 13 de mayo del 2026, en horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.**

La devolución del material aplicado de la Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica de reprogramación debe realizarla la persona directora regional o bien, un funcionario de la dirección regional debidamente autorizado.

Todos los cuadernillos de prueba aplicados y los cuadernillos en blanco deben ser devueltos a la dirección regional correspondiente, para su resguardo, por tratarse de una prueba cautiva.

El material que cada dirección regional entrega a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, deberá organizarse de la siguiente manera:

NO se deben utilizar divisiones de papel, ni grapas, ni clips, ni bolsas plásticas para separar la documentación por centro educativo, que será entregada a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Sobre aplicación en formato físico: Cada dirección regional debe entregar las actas de asistencia ordenadas por asignatura aplicada y separadas en primaria y secundaria.



25 de marzo de 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0023-2026

Página 4 de 4

Actas de primaria en su orden de aplicación: Estudios Sociales, Matemáticas, Español y Ciencias.

Actas de secundaria en su orden de aplicación: Estudios Sociales, Matemáticas, Español, Ciencias y Educación Cívica.

Las hojas lectoras deben venir separadas en cajas por asignatura aplicada, todas con el código de barras hacia arriba y dispuestas en forma horizontal y sin división alguna.

La "documentación blanca" (acuerdos de confidencialidad, actas de apertura, actas de salida e informes de contingencias) deben ser escaneadas y compartidas electrónicamente a las supervisiones respectivas, para que estas las compartan o pongan a la disposición de cada dirección regional, según corresponda.

En el caso de las actas de anulación de pruebas, deberán ser remitidas al correo electrónico de direccion.dgcec@mep.go.cr

Es fundamental que toda la papelería administrativa de la aplicación sea resguardada en cada centro educativo. Asegúrense de mantenerla en un lugar seguro y accesible, garantizando así que la información esté protegida y disponible para cuando se requiera.

C.c.: Archivo /AMA
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública
Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa
Sra. Alejandra Gutiérrez Vargas, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
Sra. Gitget Monge Mora, Jefa, Despacho Ministerial
Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa, Despacho Viceministerio Académico
Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe de Despacho, Viceministerio Administrativo
Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Sr. Gener Mora Zúñiga, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Sra. Yoselin Sánchez León, Directora, Dirección de Educación Privada
Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora, Dirección Desarrollo Curricular
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Subdirectora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Marvin Tenorio Chacón, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sra. Karla Madrigal Umaña, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador Logística de Pruebas Nacionales, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad